



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expósitos.

ADVERTENCIAS

La instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 4.

Negociado 1.º—Administración

A pesar de lo interesado en mis circulares de 13 de Agosto y 20 de Noviembre último, insertas en los Boletines oficiales números 97 y 140 respectivamente, no se han satisfecho en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Guadalajara núm. 9, por los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se expresan, las cantidades que á cada uno se les señala, y en su consecuencia, he acordado imponerles la multa de 17'50 pesetas con la que se hallan conminados, la cual harán efectiva dentro del plazo de diez días y en el papel correspondiente, sin perjuicio de que, en el nuevo término de ocho días, satisfagan las sumas de referencia, pues en otro caso, no sólo oficiaré al Juzgado respectivo para la exacción de la mencionada multa, sino que les serán exigidas mayores responsabilidades y con las que desde luego les conmino.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1907.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Relación que se cita

	Pesetas
Algar.....	14 98
Armallones.....	202 40
Horche.....	71 41
Espinosa de Henares....	48 72
Peralejos.....	26 88
Peñalén.....	34 11

Sacecorbo.....	9 35
Valderrebollo.....	7 80
Total.....	415 65

NUM. 5

Negociado 3.º—Busca y captura.

El Alcalde de Mirabueno, me comunica que en la noche del 3 del actual, han sido robadas al vecino de dicha villa, Vicente Pariente, dos caballerías asnales.

En su virtud, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, la busca y captura del autor ó autores del mencionado robo, así como de los animales robados, poniendo aquéllos á disposición del Juzgado de instrucción correspondiente, caso de ser habidos, y dando cuenta á este Gobierno de su detención.

Guadalajara 5 de Diciembre de 1907.

El Gobernador,

J. Alvarez Pérez.

Señas de las caballerías.

Una de pelo pardo, con una raya negra por el lomo, alzada 5 cuartas, herrada, tocada de la mano izquierda, edad 10 años.

Otra de pelo claro, con muchas cerritas en el vientre, alzada 5 cuartas, vieja.

COMISION PROVINCIAL

La Comisión provincial, en sesión de 18 del actual, ha acordado publicar en el Boletín oficial, el siguiente proyecto de Cantones en que debe dividirse la provincia y pueblos que los constituyen, para el servicio de bagajes, con arreglo á las necesidades actuales y medios de comunicación, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el citado periódico, puedan los pueblos hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1907.—El Vicepresidente, Venancio Cuevas,

Partido de Atienza

Pueblos cabeza de cantón.	Ayuntamientos que lo componen
Atienza.....	Atienza. Miedes. Higes. Alpedroches. Bañuelos. Romanillos de Atienza. Ujados. Prádena de Atienza. Somolinos. Bustares. Ordial (El). Aldeanueva de Atienza. Miñosa (La).

Condemios de Arriba.....	Condemios de Arriba. Condemios de Abajo. Galve. Albendiego. Campisabalos. Villacadima. Cantalojas. Huerce (La). Valverde.
--------------------------	---

Hiendelaencina.....	Hiendelaencina. Navas de Jadraque. Congostrina. Toba (La). Alcorlo. San Andrés del Congosto Veguillas. Cabezadas (Las.) Semillas. Palancares. Villares de Jadraque. Gascuña.
---------------------	---

Rebollosa de Jadraque...	Rebollosa de Jadraque. Angón. Medranda. Bodera (La). Robledo. Pálmaces de Jadraque. Riofrio.
--------------------------	--

Cincovillas.....	Cincovillas. Cercadillo. Santiuste.
------------------	---

Paredes.....	Paredes. Valdelcubo. Sienes. Riva de Santinste. Tordelrábano. Alcolea de las Peñas. Madrigal.
--------------	---

Partido de Brihuega

Brihuega.....	Brihuega. Barriopedro. Castilmimbre. Romancos. Pajares. Olmeda del Extremo. Tomellosa. Balconete. Archilla. Villaviciosa.
---------------	--

Budia.....	Budia. Irueste. Yélamos de Arriba. Yélamos de Abajo. San Andrés del Rey. Valfermoso de Tajuña.
------------	---

Masegoso.....	Masegoso. Solaniillos del Extremo. Valderrebollo.
---------------	---

Torija.....

Gajanejos.....

Hita.....

Cifuentes.....

Trillo.....

Arbeteta.....

Sotodosos.....

- Torija.
- Valdegrudas.
- Fuentes.
- Caspueñas.
- Atanzón.
- Valdesaz.
- Valdeavellano.
- Rebollosa de Hita.
- Trijueque.
- Gajanejos.
- Valfermoso de las Monjas.
- Utande.
- Villanueva de Argecilla.
- Hontanares.
- Ledanca.
- Yela.
- Argecilla.
- Hita.
- Miralrio
- Casas de San Galindo.
- Carrascosa de Henares.
- Torre del Burgo.
- Alarilla.
- Cañizar.
- Taragado.
- Heras.
- Mudux.
- Padilla de Hita.
- Valdeancheta.
- Copernal.
- Espinosa de Henares.
- Valdearenas.

Partido de Cifuentes

- Cifuentes.
- Val de San Garcia.
- Canredondo.
- Gárgoles de Arriba.
- Gárgoles de Abajo.
- Henche.
- Torre Cuadrada de Valles.
- Huetos.
- Ruguilla.
- Sotoca.
- Carrascosa de Tajo.
- Alaminos.
- Sotillo (El).
- Cogollor.
- Inviernas (Las).
- Trillo.
- Darón.
- Mantiel.
- Cereceda.
- Puerta (La).
- Viana de Mondejar.
- Azañón.
- Morillejo.
- Gualda.
- Valdelagua.
- Arbeteta.
- Armallones.
- Zaorejas.
- Huertapelayo.
- Ocentejo.
- Valtablado del Rio.
- Villanueva de Alcorón.
- Sotodosos.
- Saelices.
- Sacecorbo.
- Rivarredonda.
- Torre Cuadrada.
- Canales del Ducado.
- Villarejo de Medina.
- Abanades.
- Ablanque.
- Huertahernando.
- Esplegares.
- Riva de Saelices.
- Hortezuela de Ocen.
- Padilla del Ducado.
- Renales.

Partido de Cogolludo.

- Tamajón.
- Almiruete.
- Mieria (La).
- Muriel.
- Retiendas.
- Vado.
- Bocigano.
- Tamajón.....
- Campillo de Ranas.
- Cardoso (El).
- Colmenar de la Sierra.
- Jocar.
- Majaelrayo.
- Peñalva.
- Valdesotos.
- Cogolludo.
- Aleas.
- Arbancón.
- Beleña.
- Cerezo.
- Cogolludo
- Fuencemillan.
- Puebla de Beleña.
- Torrebeleña.
- Arroyo de Fraguas.
- Monasterio.
- Montarrón.
- Humanes.
- Matarrubia.
- Alpedrete de la Sierra.
- Valdepeñas de la Sierra.
- Tortuero.
- Humanes.....
- Malaguilla.
- Robledillo de Mohernando.
- Puebla de Valles.
- Fuentelehiguera.
- Viñuelas.
- Uceda.
- Cubillo (El).
- Villaseca de Uceda.
- Fuentelehiguera.....
- Mesonos.
- Málaga del Fresno.
- Valdenuño Fernández.
- Casa de Uceda.

Partido de Guadalajara

- Guadalajara.
- Marchamalo.
- Cabanillas del Campo.
- Usanes.
- Quer.
- Iriepal.
- Chiloeches.
- Azuqueca.
- Alovera.
- Galápagos.
- Azuqueca.....
- Casar de Talamanca.
- Torrejón del Rey.
- Valdeavero.
- Villanueva de la Torre.
- Yunquera.
- Fontanar.
- Mohernando.
- Yunquera.....
- Horche.
- Lupiana.
- Pozo de Guadalajara.
- Yebes.
- Valdarachas.
- Valdenoches.
- Centenera.
- Aldeanueva de Guadalajara.
- Tórtola.
- Taracena.
- Ciruelas.
- Tórtola.....
- Taracena.
- Ciruelas.

Partido de Molina.

- Concha.
- Anchuela del Campo.
- Establos.
- Tartanedo.
- Concha.....

Molina de Aragón.....

El Pobo.....

Selas.....

Milmarcos.....

Maranchon.....

Checa.....

Alustante.....

Pradosredondos.....

Villel de Mesa.....

Cillas.....

Tierzo.....

Taravilla.....

- Molina.
- Pardos.
- Rillo.
- Herrería.
- Canales de Molina.
- Cordunte.
- Terraza.
- Anchuela del Pedregal.
- Cubillejo de la Sierra.
- Cubillejo del Sitio.
- Rueda.
- Castilnuevo.
- Pobo (El).
- Setiles.
- Tordesilos.
- Tordellego.
- Hombrados.
- Morenilla.
- Castellar.
- Selas.
- Aragoncillo.
- Anchuela del Ducado.
- Torremocha del Pinar.
- Cobeta.
- Olmeda de Cobeta.
- Villar de Cobeta.
- Milmarcos.
- Fuentelesaz.
- Hinojosa.
- Labros.
- Amayas.
- Maranchón.
- Torrubia.
- Balbacil.
- Codes.
- Luzón.
- Mazarete.
- Clares.
- Tarmiel.
- Checa.
- Chequilla.
- Peralejos.
- Megina.
- Orea.
- Traid.
- Alustante.
- Motos.
- Piqueras.
- Adoves.
- Alcoroches.
- Pradosredondos.
- Anchuela del Pedregal.
- Torre Cuadrada de Molina.
- Torremochuela.
- Villel de Mesa.
- Mochales.
- Algar.
- Cillas.
- Tortuera.
- Campillo de Dueñas.
- Embid.
- Yunta (La).
- Tierzo.
- Baños.
- Pinilla de Molina.
- Terzaga.
- Lebrancón.
- Valhermoso.
- Taravilla.
- Peñalen.
- Poveda de la Sierra.

Partido de Pastrana.

- Almonacid de Zorita.
- Albalate de Zorita.
- Illana.
- Sayatón.
- Zorita de los Canes.
- Almonacid de Zorita.....

	Pastrana.
	Hueva.
	Reuera.
Pastrana	Escopete.
	Valdeconcha.
	Hontoya.
	Yebra.
	Moratilla de los Meleros.
	Mondéjar.
	Albares.
	Almoguera.
Mondejar	Drievés.
	Escariche.
	Fuentevilla.
	Loranca de Tajuña.
	Mazuecos.
	Pozo de Almoguera.
	Tendilla.
	Aranzueque.
	Armuña.
Tendilla	Fuenteleucina.
	Fuenteviejo.
	Peñalver.
	Pioz.
	Romanones.
Partido de Sacedón	
	Sacedón.
Sacedon	Poyos.
	Auñon.
	Córcoles.
	Alcocer.
Alcocer	Casasana.
	Millana.
	Salmerón.
	Castilforte.
	Escamilla.
Salmerón	Torronteras.
	Villaexcusa de Palositos.
	Peralveche.
	Recuenco (El).
	Hontanillas.
	Alhóndiga.
	Pareja.
Alhóndiga	Berninches.
	Alocen.
	Olivar (El).
	Chillarón del Rey.
	Alique.
Partido de Sigüenza	
	Sigüenza.
	Pozanco.
	Alcuneza.
	Alboreca.
	Olmedillas.
Sigüenza	Palazuelos.
	Orna.
	Carabias.
	Gujosa.
	Pelegrina.
	Moratilla de Henares.
	Huérmece.
	Atance (El).
	Imón.
	Baidés.
	Olmeda de Jadraque.
Imon	Viana de Jadraque.
	Riosalido.
	Torrevaldealmendras.
	Villacorza.
	Torremocha del Campo.
	Laranueva.
	Navalpotro.
Torremocha del Campo	Torresaviñan.
	Fuensaviñan.
	Tortenda.
	Algora.

	Almadrones.
Almadrones	Castejón de Henares.
	Mirabueno.
	Villaseca de Henares.
	Mandayona.
	Jadraque.
	Castilblanco.
	Bujalaro.
Jadraque	Cendejas de la Torre.
	Cendejas de Enmedio.
	Jirueque.
	Negredo.
	Pinilla de Jadraque.
	Membrillera.
	Torremocha de Jadraque.
	Alcolea del Pinar.
	Sauca.
	Cortes.
Alcolea del Pinar	Garbajosa.
	Villaverde del Ducado.
	Bujarrabal.
	Aguilar de Anguita.
	Anguita.
	Luzaga.

8.ª INSPECCION DE MONTES.

Distrito de Guadalajara.

El día 2 de Enero próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Condemios de Arriba, la primera subasta acordada por esta Inspección para el aprovechamiento de 81 piezas de madera de pino y tres estéreos de leña gruesa de la misma especie, procedentes de cortas fraudulentas en el Monte número 21 del Catálogo, bajo el tipo de 28 pesetas.

En el caso de no presentarse licitadores en esta primera subasta, se celebrará otra segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, el día 3 de Febrero de 1908.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento del citado pueblo.

Madrid 27 de Noviembre de 1907.—El Inspector general, Alejandro Izquierdo.

BATALLÓN DE CAZADORES CIUDAD RODRIGO NÚM. 7

Don Secundino Serrano Valmaseda, Primer Teniente del Batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, núm. 7, y Juez instructor del expediente seguido por falta de incorporación al soldado del mismo Cuerpo Julián Alcalde Otér.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al soldado Julián Alcalde Otér, hijo de Máximo y de Tomasa, natural de Cifuentes (Guadalajara) de oficio jornalero, de 25 años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca chica, color sano, frente espaciosa, aire marcial y sin señas particulares, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santiago de Los Barrios (Cádiz), que ocupa este Batallón, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; en la inteligencia, de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Encargo á la vez, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del mencionado individuo y caso de ser habido, lo

pongan á mi disposición, en el domicilio oficial de este Juzgado; coadyuvando así á la Administración de Justicia.

Dado en la plaza de Los Barrios á 18 de Noviembre de 1907.—Secundino Serrano.

TESORERÍA DE HACIENDA

Recaudación de Contribuciones

En virtud de las atribuciones que les confiere el art. 36 de la Instrucción vigente, los Recaudadores de Contribuciones de la zona de Brihuega, con fecha 2 del actual, se han servido nombrar Agentes Auxiliares para la Recaudación de contribuciones á D. Santiago Vallés y D. Juan Elegido.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para que llegue á conocimiento de las Autoridades y contribuyentes de la indicada zona.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1907.—El Tesorero de Hacienda, Darío Villalobos.

AYUNTAMIENTOS

TORREJÓN DEL REY

El día 10 del corriente mes, de diez á doce de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, la primera subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas, impuesto con el carácter de obligatorio para el año de 1908, bajo el tipo de 1.150 pesetas y demás condiciones insertas en el pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiere licitadores en la primera subasta, se celebrará la segunda y última á los diez días siguientes á igual hora y en el mismo local, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Torrejón del Rey 2 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Rubio.

TORTUERO

En cumplimiento de la circular de la Delegación Regia de Pósitos de 4 de Julio último, el Ayuntamiento de esta villa ha acordado proceder á la venta del total del trigo de este Pósito, que asciende á 10 toneladas, 9 quintales métricos, 81 kilogramos 993 gramos.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 21 de Diciembre próximo, á la hora de las doce, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Delegado designado por la superioridad si concurriese.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores exhibirán su cédula personal y constituirán el depósito del 5 por 100 del total valor del trigo, sujetándose al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicho acto, no admitiendo proposiciones que no cubran la tasación del grano, con arreglo al precio corriente, el día anterior á la subasta.

Tortuero 30 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Arribas.

QUER

Siendo uno de los ingresos ordinarios consignados en el presupuesto municipal formado para el próximo año de 1908 el arbitrio del alquiler de pesas y medidas de esta villa á uso obligatorio, se anuncia al público que la subasta de dicho arbitrio se celebrará en esta sala Consistorial el día 15 del corriente mes, de once á doce de su mañana, ante

la comisión del Ayuntamiento, bajo el tipo de 400 pesetas y pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta es preciso depositar antes el 5 por 100 del referido tipo.

Si dicha subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará otra el día 22, á la misma hora y bajo el mismo tipo y condiciones, en la que en su caso se admitirán las proposiciones que cubran las tres cuartas partes del expresado tipo.

Quer 1.º de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Jesús Lamparero.

VIÑUELAS

El día 15 de los corrientes, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso forzoso para el próximo ejercicio 1908, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si resultase desierta, se celebrará segunda subasta el día 22, á la misma hora y en el mismo local.

Viñuelas 4 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Julián Pascual.

LORANCA DE TAJUÑA

El Ayuntamiento de mi presidencia y Junta de asociados, ha acordado señalar el día 15 del actual y hora de las diez de su mañana, para la primera subasta del arriendo de pesas y medidas de uso forzoso para el año 1908, bajo el tipo de 700 pesetas; y si no hubiere licitadores, se celebrará la segunda y última el día 22 del mismo, con la rebaja de un 25 por 100, todo con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El mismo día, y hora de las nueve de su mañana, la subasta para el arrendamiento de puestos públicos, bajo el tipo de 125 pesetas; y si tampoco hubiese licitadores, se celebrará la segunda y última el día 22 del mismo y á la misma hora.

Loranca de Tajuña 3 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Pablo Martínez.

PASTRANA

Formulado por esta Alcaldía el presupuesto de gastos é ingresos de la Cárcel de este partido para el año de 1908, y debiendo ser discutido y censurado por los representantes de los Ayuntamientos del mismo, en armonía con lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Marzo de 1886; he señalado el día 16 del actual á los diez de la mañana, para que tenga efecto en las Casas consistoriales de esta villa, la Junta que con tal motivo ha de reunirse, á la que recomiendo la puntualidad necesaria; debiendo advertir, que si por falta de mayoría no fuese posible tomar acuerdo, se celebrará nueva reunión con los que asistan el 23 del mismo mes á igual hora.

Pastrana 4 de Diciembre de 1907.—El Alcalde primer Teniente, Jesús Bobadilla.

HITA

En cumplimiento de la circular del Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos, fecha 4 de Julio último, se venden en pública subasta 38.152 kilogramos y 958 gramos de trigo existente en la panera del Pósito de esta villa, cuyo acto tendrá lugar en esta Sala consistorial el día 23 del corriente

mes, á las diez de la mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el acto del remate.

Para tomar parte en la subasta, es preciso hacer el depósito del 5 por 100 del precio total de la especie que se enajena, que se designará oportunamente, acompañar la cédula personal y presentar la proposición en pliego cerrado.

Hita 4 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Ramón Núñez.

ALARILLA

El día 23 del corriente mes y hora que se dirá, tendrán lugar en las Casas Consistoriales de esta villa las subastas para el arriendo de los siguientes arbitrios é impuestos de este Municipio, á saber:

A las doce de la mañana, el de pesas y medidas para el año 1908, por el tipo de 100 pesetas.

A las dos de la tarde, el de derechos por degüello de carnes y puestos públicos para su venta, durante el expresado año, bajo el tipo de 300 pesetas.

A las dos y media de la misma, el de aprovechamiento de basuras de la plaza Constitucional y corral de Concejo.

Dichas subastas se llevarán á efecto bajo las bases estipuladas en los respectivos pliegos de condiciones.

Alarilla 5 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Martín Lorenzo.

En concordancia con lo dispuesto por la Delegación Regia de Pósitos, según la circular del día 4 de Julio último, el Ayuntamiento que presido ha acordado la enajenación en pública subasta de los 8.509 kilogramos de trigo que existen en la panero del Pósito de esta villa, cuya subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales, el día 23 del corriente mes y hora de las diez de su mañana, para lo cual se observarán las bases estipuladas en el respectivo pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate, y hasta aquel día expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en dicha subasta, es preciso depositar provisionalmente el 5 por 100 del importe del grano, según el precio medio cotizado al efecto por el Ayuntamiento.

El precio del remate será satisfecho dentro de los tres días siguientes al en que sea aprobada definitivamente la adjudicación.

Alarilla 5 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Martín Lorenzo.

SAN ANDRES DEL REY

Habiendo sido anuladas por la superioridad las subastas de arriendo de los derechos de consumos de esta localidad para el próximo año de 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal ha acordado la celebración de nueva subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial vigente, por el tiempo de uno á cinco años, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, á cuyo fin tendrá lugar la misma en las Casas Consistoriales de esta villa, á los diez días siguientes al de la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia y hora de las diez á las doce de su mañana.

San Andrés del Rey 29 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Julian Pastor.

ALOCEN

El día 10 del actual, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, la primera subasta para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1908, con arreglo á las disposiciones vigentes, y la segunda subasta, aunque haya licitadores en la primera, tendrá lugar el día 23 del mismo y hora señalada para la primera.

Asimismo se arrienda en dicho local y hora el arbitrio sobre puestos públicos.

Los pliegos de condiciones y tipo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; y caso de no haber licitadores á la primera subasta, la segunda se celebrará con un 25 por 100 de rebaja.

Alocén 3 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Pablo Ortega.

SOTOCA DE TAJO

El día 14 del corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta del arriendo del arbitrio de pesas y medidas de esta villa, para el año de 1908, bajo el tipo de 50 pesetas; si no hubiere licitador en la primera, se celebrará otra segunda el día 21 á la misma hora y en el mismo local, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Sotoca de Tajo 4 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Leandro Used.

MIRALRIO

El día 16 del mes corriente, á las diez de la mañana, tendrá lugar en esta villa y Casa Consistorial, la subasta de pesas y medidas para el año próximo de 1908, bajo el tipo de 100 pesetas y demás condiciones que se consignan en el pliego que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si no hubiera postor, se celebrará la segunda el día 28 del mismo, en igual local y hora.

Miralrio 4 de Diciembre de 1907.—El Alcalde, José María Arribas.

VALFERMOSO DE TAJUÑA

Por acuerdo del Ayuntamiento que presido se celebrarán en el Salon de ésta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, las subastas siguientes:

La subasta para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas durante el próximo año de 1908, el día 10 del próximo Diciembre de nueve á diez de su mañana.

La subasta del arrendamiento del aprovechamiento de pastos de este término, cedidos por los particulares, el día 10 de igual mes de once á doce de su mañana.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si no hubiera licitadores en la primera, se celebrará la segunda el día 18 á las mismas horas y condiciones con la rebaja de un 25 por 100 de la primera, sin ulterior licitación en ésta, y si tampoco hubiera postor en la segunda, se verificará la tercera y última el día 26, en el mismo local y hora indicada, bajo las condiciones que para ésta se establezcan pasada la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las formalidades que preceptúa el art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Las proposiciones se presentarán en pliegos ce-

rrados ajustados al modelo que á continuación se inserta, acompañando la cédula personal y el resguardo de haber hecho el depósito del 5 por 100 como fianza provisional, que el rematante aumentará hasta el 20 por 100 como fianza definitiva.

Valfermoso de Tajuña 30 de Noviembre de 1907.
—El Alcalde, Tomás Gomez.

Proposición para optar por la subasta.

Don F. de T. vecino de con cédula personal adjunta, enterado del anuncio de subasta y pliego de condiciones, para el arriendo de (lo que sea) durante el año de mil novecientos ocho, se compromete á tomar á su cargo el arriendo, por la cantidad de (tantas pesetas en letra) aceptando todas las condiciones, acompañando el resguardo de haber hecho el correspondiente depósito.

Fecha y firma

CORDUENTE

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, dotada con el sueldo de 500 pesetas anuales, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los que se hallen adornados con los requisitos legales dirigirán las solicitudes, en el plazo de quince días, desde la inserción en el *Boletín oficial*.

Corduente 1.º de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Fructuoso Abad.

LA YUNTA

Por dimisión ad libitum del que según contrato al efecto y expediente obrante en esta Secretaría había desempeñado por cuatro años, D. Baldomero M. Jiménez, se halla vacante la plaza de Recaudador y Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento; pudiendo, los que se crean con aptitudes para el desempeño de dicho cargo, dirigir hasta el día 15 del próximo mes de Diciembre á esta Alcaldía sus instancias documentadas con el fin de contratar y estipular las condiciones que sean procedentes.

La Yunta 20 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Nicolás Herranz.

FUENTELVIEJO

Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía debidamente documentadas en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Fuentelviejo 29 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Luciano Lopez.

COLMENAR DE LA SIERRA

Hallándose vacante la plaza de Veterinario-inspector municipal de esta localidad, con el sueldo anual de quince pesetas, se anuncia para su provisión, á fin de que los aspirantes á dicha plaza, presenten sus instancias debidamente documentadas en esta Alcaldía en el plazo de treinta días, pasados se proveerá.

Comenar de la Sierra 29 Noviembre de 1907.—El Alcalde, Facundo Lopez.

CHECA

Por los Guardas de este término ha sido puesta á disposición de esta Alcaldía, una yegua de alzada regular, pelo tordo, edad cerrada, algo ensillada, sin hierro, cuya caballería se hallaba extrañada.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de su dueño y pase á recogerla.

Checa 1.º de Diciembre de 1907.—El Alcalde, Felipe Cercenado.

AZAÑON

Para cubrir el déficit de 998'85 pesetas, que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, sobre paja y leña no destinada á la industria.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Azañon 26 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Francisco Rodrigo.

OCENTEJO

Para cubrir el déficit de 453'20 pesetas, que resultan en el presupuesto municipal ordinario para el año de 1908, este Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, han acordado previa la competente autorización, la imposición de un arbitrio extraordinario sobre las especies de consumos no tarifadas, en la forma siguiente:

Paja de todas clases; se calcula un consumo al año de 37.440 kilogramos, á 50 céntimos cada 100 kilos, hacen 187'20 pesetas.

Leñas no destinadas á industria; otro idem de 12.600 idem, á un céntimo cada kilo, suman 126 pesetas.

Patatas; otro idem de 14.000 idem, á un céntimo kilo, hacen 140 ptas.

Total, 453'20 pesetas.

Lo que se hace saber á este vecindario por medio del presente, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones en término de quince días.

Ocentejo 29 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, José Buendía.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

BRIHUEGA.—Requisitoria

Don Alonso Carrillo de Albornoz y Conal, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y como comprendido en el artículo 512 y núm. 1.º del 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita por la presente al procesado en causa por robo de la iglesia de Trijueque, llamado Juan Lopez Lopez, de 22 años, soltero, natural de Yebra (Guadalajara), sin domicilio, hijo de Esteban y de Escolástica, con instrucción, que dice ser de oficio platero, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, color bueno y estatura 1'650 metros, hoyoso de viruelas, para que dentro del término de ocho días, á partir desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente en este Juzgado á prestar declaración y

otras diligencias; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero y en el mío ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y especialmente á los individuos de la policía judicial, la busca de dicho sujeto, y de ser hallado, su detención y conducción, con las debidas seguridades, á la cárcel de este partido, á mi disposición, pues así lo tengo acordado en dicha causa.

Dado en Brihuega á 30 de Noviembre de 1907. Alonso C. de Albornoz.—Remigio Machicado.

CIFUENTES

El Juez de primera instancia é instrucción de Cifuentes.

Hago saber: Que para pago de costas en causa contra Gregorio Garcia Perez, vecino de Sacedón, por lesiones, se sacan á pública segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio y las demás condiciones de la primera, los bienes embargados que se describen en el edicto inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 135, del día 11 del actual.

El remate se celebrará el día 21 de Diciembre venidero en la sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Cifuentes á 29 de Noviembre de 1907. —Domingo Maseres.—P. S. M.—Licdo Rogelio Ruiz.

COGOLLUDO

Don Benito Criado Martin, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido por promoción del propietario.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Bonifacio Alcol Ramos, vecino de Colmenar de la Sierra, en causa que se le ha seguido por hurto de leñas, se sacan en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción á tipo, los bienes embargados á aquél, descritos en el periódico oficial de esta provincia núm. 91, del presente año.

El remate tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día 26 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, con las demás condiciones que se indican en el expresado periódico oficial.

Dado en Cogolludo á 28 de Noviembre de 1907. —Benito Criado.—P. S. M.—Angel Nuñez.

Don Benito Criado Martin, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción del partido por promoción del propietario.

Hago saber: Que para pago de la multa impuesta por el Distrito Forestal de la provincia á Valentin Herranz Garcia, vecino de Majaerayo, por roturaciones fraudulentas, se sacan á pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo, los bienes embargados á aquél, descritos en el periódico oficial de esta provincia, núm. 108 del presente año.

El remate tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado el día 26 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con las demás condiciones que se indican en el expresado periódico oficial.

Dado en Cogolludo á 28 de Noviembre de 1907. —Benito Criado.—P. S. M.—Angel Nuñez.

SACEDON

El Juez de instrucción de Sacedón.

En virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de

esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan á la busca é incautación de las alhajas y ropas que después se expresarán, robadas de la iglesia del pueblo de Alcocer la noche del 27 al 28 de Noviembre último, y detengan y pongan á mi disposición aquéllas con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren.

Dado en Sacedón á 2 de Diciembre de 1907. —Luis Pomares.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

Efectos robados

Un terno de raso y una casulla blanca.
Otro id. completo con capa de raso, blanco.
Una casulla.—Una capa tisú.
Una media luna de plata de la Virgen del Tremedal.
Dos bandas.
Un frontal de seda, blanco y floreado, para altar.
Dos albas nuevas, de hilo, con puntillas de encaje.
El encaje de otra.
La caja de la reserva, de plata Meneses.
Una muestra de raso.
Un delantal del Santo Cristo de la Salud.
Un vestido del niño de Ntra. Sra. del Tremedal.
Un relicario pequeño de Ntra. Sra. del Tremedal.
Una colcha de algodón, de punto de gancho.
Una manga de cruz, tisú blanco.
Una túnica de terciopelo morado con galón dorado.

Dos patenas de plata sobredorada.
Varios mantos de las Virgenes de los Angeles y Mercedes y otras.
Los galones de una casulla color vinagre ó encarnada.

El Juez de instrucción de Sacedón.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de multa impuesta por el Jefe de Montes á Leoncio Villalta, vecino de Salmeron, y para pago de aquélla y costas, he acordado celebrar la primera subasta de los bienes que se le embargaron y que son:

Una viña en término de dicho pueblo, sitio de Valdemedina, de 19 peonadas; linda Saliente Benito Garcia, Mediodía Anacleto Ortiz, Poniente Sebastian Olmos y Norte Gervasio Diaz, valorada en 200 pesetas.

El remate tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de Diciembre próximo, á las doce, y se advierte al público, que no se sufre la titulación; que para tomar parte en él, hay que presentar la cédula personal y consignar en depósito el 10 por 100 de la tasación ó el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Sacedón á 29 de Noviembre de 1907. —Luis Pomares.—P. S. M.—Agustin de Santiago.

JUZGADO MUNICIPAL DE COGOLLUDO

Se halla vacante la plaza de Secretario municipal suplente de este Juzgado, cuya dotación consiste en los derechos de arancel.

Los aspirantes á dicha plaza que se consideren adornados de los requisitos que la ley exige, presentarán sus solicitudes documentadas en este Juzgado en el término de quince días.

Cogolludo á 3 de Diciembre de 1907. —El Juez municipal suplente, Marcelino Garcia.